

¿Qué hacer si te reclaman una deuda ya prescrita?

Si la deuda está prescrita, puedes negarte a pagarla legalmente.



Pasos para protegerte:



No reconozcas la deuda sin comprobar antes el plazo.

Lo primero es mantener la calma y no precipitarse.

No realices ningún pago ni parcial ni simbólico.

Un solo euro puede reactivar la deuda.

Revisa el tipo de deuda y su plazo de prescripción.

Cada deuda tiene su propio plazo legal de prescripción.

Consulta el tipo de deuda y cuándo fue la última vez que el acreedor la reclamó formalmente.

Pide por escrito la documentación que justifique la deuda.

Por escrito: contrato, fecha de inicio y de vencimiento, notificaciones previas.

Consulta con un abogado si tienes dudas

Un abogado especializado podrá analizar la documentación, comprobar si la deuda está prescrita.

